



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HCM Y SSO



12 de noviembre del 2018

COMUNICADO

La Dirección de Asistencia y Seguridad Social (DASS) le participa al personal Profesional, Administrativo, Técnico, de Servicio y Obrero, que según reunión sostenida en fecha 7 de noviembre del presente año, realizada en las Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), con el personal del Sistema Integral de Salud del Ministerio de Educación Superior, (SISMEU), se está solicitando la actualización del **CENSO PARA JORNADAS DE MEDICAMENTOS CRONICOS**.

En atención a ello, se insta a todos los trabajadores titulares o su grupo familiar, quienes estén acreditados como pacientes crónicos a la **actualización de sus registros** ante el Departamento de Personal de sus respectivas Facultades y/o Dependencias Centrales, en el periodo comprendido del 12 al 15/11/2018.

Vale destacar que, para la jornada de actualización, se deben presentar los soportes que lo acrediten como pacientes Crónicos, recurrentes, como son: INFORME MEDICO e INDICACIONES (con fecha de emisión no mayor a seis meses), cedula de identidad Titular y Pacientes, solo para su verificación.

Atentamente

Abg, Johanna Díaz
Directora

CR/LR.-